



NICOLAS RICARDO ESPINOSA TORRES
ABOGADO ESPECIALIZADO
DERECHO ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
M.P. Dr. JOSE ANDRES ROJAS VILLA
E.S.D.

REF: Ejecutivo de SAUL BUSTOS Y OTROS contra LA NACION – RAMA
JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
RAD. 2011-760

NICOLAS RICARDO ESPINOSA TORRES, Actuando en calidad de apoderado de los demandantes, por medio del presente escrito me permito desistir de la demanda de la referencia, solicitud que coadyuvan los señores Saúl Bustos y Wilmar Andrés Bustos Zamudio.

La anterior solicitud la realizo como quiera que la Fiscalía General de la Nación ha convocado a un arreglo de pago sobre la condena y como requisito solicita el desistimiento de la demanda ejecutiva interpuesta por el suscrito.

Atentamente,

NICOLAS RICARDO ESPINOSA TORRES
C.C. No. 79` 380.836 de Bogotá
T.P No. 67.296 del C.S.J.
Correo electrónico: nicolasricardoespinosa@hotmail.com

Coadyuvamos,

SAUL BUSTOS
C.C. No. 3.252.505 de Yacopi

WILMAR ANDRES BUSTOS Z.
C.C. No. 80.250.107 de Bogotá

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO 1
Ante el NOTARIO 56 DE BOGOTÁ, D.C.

Compareció SAUL
BOGOTÁ
 quien exhibió la C.C. 3252505
 de _____
 y declaró que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y que el
 contenido del mismo es cierto.

El declarante: [Firma]
 FIRMA

Fecha: _____
23 MAR 2021
 EL NOTARIO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO 1
Ante el NOTARIO 56 DE BOGOTÁ, D.C.

Compareció WILMAR ANDRÉ
BOGOTÁ
 quien exhibió la C.C. JANUARIO
20250107
 de _____
 y declaró que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y que el
 contenido del mismo es cierto.

El declarante: [Firma]
 FIRMA

Fecha: _____
23 MAR 2021
 EL NOTARIO


